



Municipalidad  
**Monte Patria**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba nombramiento que se indica.  
**DECRETO ALCALDICIO N° 3108.- /**  
Monte Patria, 02 de marzo de 2018.

- VISTOS:** - La Constitución de la República de Chile;  
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;  
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;  
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;  
- Ley Código del Trabajo";  
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-  
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;  
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;  
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;  
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);  
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y:

**CONSIDERANDO:** Licencia Médica de la Sra. Lady Molina Contreras, Ord. N° 021 del 02 de marzo de 2018, de la dirección de la Escuela de Juntas, de la localidad de Juntas.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Profesor de Educación Física, en la:

ESCUELA : Juntas  
LOCALIDAD : Juntas – Comuna de Monte Patria  
NOMBRE : **ALEXIS HERNÁN DÍAZ HERRERA**  
RUT : N° [REDACTED]  
ESTUDIOS : Profesor de Educación Física con mención en Psicomotricidad, Licenciado en Educación, Título conferido con fecha 02 de agosto de 2017, por la Universidad Bolivariana.

- 2.- PERIODO DEL NOMBRAMIENTO: 01 de marzo de 2018 hasta el 15 de mayo de 2018, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios  
3.- CALIDAD DEL NOMBRAMIENTO: Contrata Transitoria  
4.- MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO : Licencia Médica de la Sra. Lady Molina Contreras, Ord. N° 021 del 02 de marzo de 2018, de la dirección de la Escuela de Juntas, de la localidad de Juntas.  
5.- JORNADA ORDINARIA : 32 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios.  
12 horas cronológicas semanales Ley N° 20.248/SEP  
7.- TIPO DE ENSEÑANZA A IMPARTIR: Básica  
8.- REMUNERACIÓN A CANCELAR : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones  
9.- MODALIDAD DE PAGO : Mensual  
10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE



ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- I. Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Interesado (a)- Carpeta.